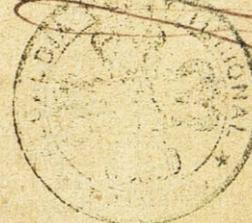


EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO, DE CIENCIAS, LITERATURA Y ARTES.

El Director
José María



PRECIOS DE SUSCRICION.	REDACCION Y ADMINISTRACION:	CONDICIONES DE PUBLICACION.
PESETAS.	Plaza de Santa María, núm. 2, dup.º	Anuncios: por una vez 0,10 pesetas la línea, por varias precios convencionales. Comunicados: 0,25 la línea.
Un trimestre	Se publica los miércoles y sábados.	No se devuelven los originales.
Un semestre		Toda la correspondencia debe dirigirse al Director.
Un año		PAGO ADELANTADO.
Numero suelto		
PAGO ADELANTADO.		

SUSCRICION	
PARA HACER UNA CORONA Y UN MANTO Á NUESTRA PATRONA LA VIRGEN DE LAS CRUCES.	
	Pesetas Cénts.
<i>Suma anterior.</i>	4.635 75
D. Juan Félix Coca	25 »
D. Manuel Fernandez	5 »
D. Francisco Vargas	1 »
D. Lorenzo Carrillo	1 »
D. José Rodriguez	» 50
Doña Manuela Lozano de Hervás	25 »
D. Francisco Moreno Andújar	1 »
D. Juan de la Cruz Gonzalez	1 »
D. Julian Rodriguez	» 50
D. Ramon Garcia	» 50
D. José Andújar	1 »
D. Joaquin Martin Pozuelo	» 25
Sra. Viuda de Luis Gutierrez	» 50
Sra. Viuda de Miguel Rodriguez	4 »
Doña Dolores Fisac	1 »
D. Antonio Utrilla	2 50
D. Telesforo Maroto	2 »
D. Manuel Perez Vega	2 »
D. Joaquin Maroto	1 »
Doña María Josefa Torres	1 »
D. José Colomer y Picó	10 »
D. Francisco Madrilejos	1 »
Doña Gertrudis Sanchez Miguel	1 50
Doña Josefa Gonzalez	» 50
D. Pedro Antonio Gonzalez	2 »
D. Luis Moreno y Cano	5 »
D. Zóilo Borondo	25 »
Doña Casilda Rodriguez	5 »
D. Manuel Ramirez (Presbítero.)	10 »
D. Julian Rodriguez Barbero (Presbítero.)	10 »
D. Juan Franciso Silva	5 »
D. Ramon Rodriguez Barbero (Presbítero.)	10 »
Doña Juana Sanchez	1 »
D. Antonio Arias	1 »
D. José Carriazo	2 »
D. Angel Barrios	1 »
Doña Francisca Astilleros	» 25
D. Manuel Toledo	5 »
D. Agustin Mendiola	1 »
Doña Nicolasa Romero	» 25
D. Antonio Pinilla Lopez	» 25
Doña Juana Garcia	» 25
D. Gabino Garcia Luengo	» 50
D. Gregorio Ruiz Sierra	» 25
D. Matías Ruiz Hermosa	» 50
Doña María Bastante	» 50
D. José Lopez Lorenzo	» 50
D. Bernardo Carrillo	5 »
Doña Purificacion Carrillo	10 »
Doña Patricia Pozuelo	1 »
Doña Dorotea Mejia	» 25
Doña Dolores Gonzalez Higuera	» 25
D. Pablo Carmona	» 50
D. Manuel Pozuelo	» 25
D. Remedios Rodero	» 20
D. Fernando Romero	» 50
Doña Antonia Sanchez Bermejo	» 10
Doña Eugenia Garcia Galiana	» 10
D. Ruperto Garcia Luengo	» 10
D. Francisco Cuesta	» 25
D. Ramon Alvarez	» 25
Doña Agueda Pulgar	» 20
<i>Suma.</i>	4 829 70

EL GRAN ESCÁNDALO.

Es ya muy público, y lo sabe toda la provincia y lo sabrá toda la Nación, que en el Pósito de Almagro faltan unas 8.000 pesetas desde Mayo de 1884, y que se suceden los Gobernadores sin que al Ayuntamiento de aquella poblacion le obliguen al reintegro de la cantidad malversada ó distraida, si él fuere el culpable, ni le lleven á los Tribunales de justicia para que éstos depuren la responsabilidad que en la malversacion pudiera tener, ó á los que se consideren como autores, y ni aún siquiera le hagan rendir las cuentas de los dos últimos años, que no le es dado formar sin descubrirse en ellas la falta de la cantidad dicha.

Nos admira que el Sr. Aifaro se haya cruzado de brazos en este asunto, despues de haberlo dado El Eco á los vientos de la publicidad, para contribuir en la medida de sus fuerzas á moralizar la administracion de esta desgraciada provincia, que harto necesitada se encuentra de hombres de buena voluntad que tomen sobre sí la tarea de denunciar todos los abusos y corruptelas que entre nosotros vayan adquiriendo carta de naturaleza, á fin de conseguir que lleguen á conocimiento de las autoridades superiores, para que, no alegando de ellos ignorancia, puedan reprimir los unos y evitar las otras con prontitud.

Hemos denunciado un hecho punible de los que deben ser perseguidos de oficio; hecho del que tiene noticia el Sr. Gobernador como Presidente de la Comision de Pósitos, y cuando creíamos que su celo y rectitud no le permitirían un momento de tolerancia para los autores de la malversacion, vemos con honda pena que pasan dias y dias sin que á aquel Pósito se le reintegre en sus capitales, y sin que, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 262 de la ley procesal, se remitan los antecedentes á los Tribunales, para que éstos exijan la responsabilidad á quien corresponda.

Se quiere que haya buena administracion en España, y se toleran, sin embargo, los abusos, y no se exige la debida responsabilidad á los que los cometen. Pues por este camino será un hecho la anarquía administrativa, y llegará dia en que todas las leyes sean sustituidas por la voluntad del gobernante, y daremos el triste espectáculo de demostrar á los paises civilizados que no estamos á mayor altura que Turquía ó el Imperio de Marruecos.

Es el partido conservador el que hizo en las Cortes de 1877 la ley de 26 de Junio, y es el mismo partido el que encontrándose en el poder en 1884 y 1885 la desconoce y no la cumple, dando á entender que ante las leyes está su omnimodo poder y su deseo de no molestar á sus amigos, hagan lo que quieran, delincan ó no delincan, cometan actos escandalosos ó no los cometan, se denuncien los hechos ó no se denuncien.

Buena acasion sería ésta, ahora que la Fiscalía del Tribunal Supremo parece, segun indicaciones de un colega, que trabaja por inquirir los fundamentos de tanto proceso sobreesido, que investigara tambien el por qué de tantos procedimientos no incoados, á pesar de haber dado la prensa á la publicidad hechos diversos que son materia justificable, y que por lo tanto caen bajo la esfera de accion del Código penal.

El Liberal del 18 del corriente afirma que desde el 15 de Enero de este año sehan mandado, uno tras otro, cuatro Delegados á inspeccionar el Pósito de Almagro, y ninguno ha podido conseguir de aquel Alcalde la formalizacion de las cuentas de los dos últimos años, ni que las cantidades distraidas de aquel Establecimiento vuelvan á ingresar en las arcas de donde no debieran haber malamente salido.

De todas estas visitas debe tener antecedentes la

Comision, y nos sorprende mucho que los dignos individuos que la componen vengyan consintiendo que la irregularidad se perpetúe, pues que hace ya 18 meses que se verificó y nada práctico han hecho para que las cosas vuelvan al estado que tenian cuando aquella se cometiera.

No se explica que un solo delegado, el Sr. Freire, haya estado en Almagro más de tres meses y se haya marchado sin haber dejado en poco ni en mucho normalizado aquel Pósito, habiéndose concretado, segun se nos dice, á levantar un acta de visita, en la que parece nada se hace constar de las existencias metálicas que faltan á aquel Establecimiento. Si, como este, todos los Delegados, en levantar un acta de visita hubieren invertido 100 dias, y en cada uno de ellos hubiesen devengado por razon de dietas 40 reales, no se podria decir que no les habia tenido cuenta el ir á aquella poblacion, en la que tan buen destino se disfruta.

Veáse, pues, que el escándalo no puede ser mayor, y lo peor es que no tenemos noticia, á la hora en que escribimos, de que ante los clamores de la prensa, y para satisfacer á la opinion justamente indignada, se haya tomado alguna determinacion que tienda á corregir los abusos denunciados, exigiendo la debida responsabilidad á sus autores. Por nuestra parte prometemos á los lectores de El Eco tenerles al corriente de cuanto suceda en este asunto, y no nos morderemos la lengua para pedir un dia y otro que á los culpables de la malversacion denunciada se les lleve á los Tribunales de justicia para que ante ellos respondan de la mala inversion que hubieren dado á los caudales que se les confiaran.

ABRID ESCUELAS Y CERRAREIS PRESIDIOS.

Al leer, estos dias, el Real decreto estableciendo las cinco zonas penitenciarias del N.-O., N.-E., S.-E. y Central, hemos recordado, con sentimiento la frase tan sencilla y elocuente que sirve de epigrafe, repetida por el Sr. Galdo al celebrar la sesion inaugural de la Liga contra la ignorancia en el Paraninfo de la Universidad Central, durante el segundo centenario de Calderon, frase que despues fué mencionada en el Congreso Pedagógico por varios oradores y que nosotros decimos recordarla con sentimiento, porque viendo la gran verdad que encierra, no sabemos el por qué el Sr. Pidal no hará algo en favor de los mentores de la infancia, de lo mucho que ofreció en el mensaje de la Corona, y más al ver la actividad de otros ministerios, á no ser porque *esos seres inverosímiles*, como él los calificó en el Congreso, tengan la desgracia de ser *seglares*, y por consiguiente, ineptos para desempeñar su cometido.

Acaso se diga que no está el Erario público para sufrir mas gravámenes; pero como al abrir nuevos centros educativos, en plazo breve, habría que suprimir sueldos á muchos de los funcionarios que hoy prestan sus servicios en los correccionales, y los gastos carcelarios que satisfacen los municipios con cargo á sus presupuestos serían mucho menores por la ménos criminalidad, quedarían compensados los gastos que se hiciesen con las economías que habian de resultar; pues que de todos es sabido que cada uno se porta en sociedad segun la educacion recibida en sus primeros años; si la razon está ilustrada podrá el ciudadano refrenar sus pasiones; pero si está sumido en la ignorancia, obrará sin premeditacion, instintivamente, esclavo de las pasiones que le dominan, las cuales, de precipicio en precipicio, le conducirán al abismo, sumiéndole, por último, en oscuro y hediondo calabozo, donde, acaso, en el colmo de su sufrimiento, profiera palabras

A. H. M.
DAIMIEL

soeces y hasta impías, maldiciones y blasfemias contra los que no se cuidaron de mandarlos a recibir la instrucción de que carecen, ó los que no establecieron esos centros educativos dignamente retribuidos, en los que hubieran desarrollado sus facultades intelectuales y morales, que les hubiesen servido de poderoso valladar, donde se hubieren estrellado sus primeros hábitos, causa primordial de sus viciadas inclinaciones, y por lo tanto, de sus primeras desgracias.

No diremos que terminaría la criminalidad en España, instruyendo á las masas populares; pero sí que, con el trascurso de algunos años, los 15.000 penados que por regla general pueblan nuestras cárceles, donde sufren aflictivas penas, quedarían reducidos á una mitad, ó acaso á la tercera parte, puesto que esta criminalidad, siempre está en relación con la cultura é instrucción del pueblo, pues desgraciadamente está probado hasta la evidencia que las provincias que dan más contingente para las cárceles y presidios, son las que tienen más desatendidas las obligaciones de enseñanza.

Que el Gobierno, y en particular el Ministerio correspondiente, dirijan una mirada hacia la triste y miserable mansión donde yacen milhares de individuos, asegurados por el grillete, ó por la pesada cadena del recluido, y se convencerán de que la causa primordial de tanta desgracia, el motivo principal de tan aflictiva situación, el origen de sus malos hábitos, es la falta de educación.

EL TRASFORMISMO MODERNO.

ORÍGEN DE LA VIDA.

II.

Prosiguiendo nuestro examen sobre la aparición de los seres, cuyo génesis estructural iniciamos en otro artículo, (1), es del caso notar que hacia el año 1859, surge en la inteligencia de un hombre de ilustre abolengo y de elevado alcurnia, el Conde Keiserling, curiosa tentativa para explicar la generación ó producción de los organismos, verdadero desideratum del transformismo moderno.

Este enigma, interpretado por el naturalista citado, se cifra en que la aparición de la vida, tanto de las primitivas como de las nuevas especies, se debe á un miasma que en ciertos momentos se propaga sobre la superficie de la tierra, fecundando los gérmenes que contienen potencialmente los organismos todos, con los cuales se embellece nuestra bella y tierna madre naturaleza.

A principios del siglo actual, es decir, en 1809, aparece en el escenario científico, ó en la biblioteca de la humanidad, notable libro que, con las observaciones que encierra, y la erudición que contiene, aporta también su contingente al esclarecimiento de un punto tan importante como el punto de partida de organización de todos los seres vivientes que se han conocido y conocen en el globo en que vivimos. Este libro al cual nos contraemos, que lleva por título «Filosofía de la Naturaleza», escrito por el reputado naturalista Lorenzo Oken, es un conjunto abigarrado de ideas místicas y sentenciosas informadas por la tradición, y un sinnúmero de ideas que, basadas en la observación y experimentación, y constituyendo á su vez la base de las grandes teorías biológicas modernas, dan al traste, no hay remedio, con algunas de las consideradas hasta no ha mucho tiempo, como indubitables ó como dogmáticas en el vasto campo del mundo orgánico.

Con análisis prolijos, y razonamientos poderosos, sostiene y formula el naturalista citado lo que 30 años más tarde comprueban Schwann y Schleiden: la existencia de la célula, elemento incipiente de la naturaleza viva, cuya mucosidad primordial, origen de todas las manifestaciones vitales, recuerda lo que la ciencia actualmente llama protoplasma.

Este filósofo-naturalista, distinguido pensador, acepta la hipótesis de Urschlein cuando dice «todo lo que es organizado proviene de una sustancia coloide primitiva; se ha producido en el mar á expensas de la materia inorgánica durante la revolución del planeta.»

Más adelante, en su teoría de los infusorios, afirma que la materia coloide primitiva, condensándose en utrícula y á las que dió el nombre de infusorios, se combina de mil maneras dando márgen con tales combinaciones á la producción de los organismos superiores.

Otra publicación notable rica también en detalles, aunque su autor, Treviranus, hijo de Breme, carece de la fantasía filosófica que distingue al naturalista anterior, influye igualmente en las controversias científicas, y aumenta el caudal de las hipótesis, consignando curioso dilema para explicar el tema que venimos desarrollando: esto es, cuál será el principio material generador de la vida orgánica en el planeta.

Tal naturalista, después de extenderse en lucubraciones que tienden á demostrar la unidad de la

magestuosa Naturaleza, y la conexión generalógica de todos los seres organizados, explica mediante la influencia de los agentes exteriores, y con buen cúmulo de datos por cierto, el origen de todos los organismos, á partir de los zoófitos, seres á los cuales considera, no tan solo como los más inferiores en la escala zoológica, sino como intermedios entre el animal y el vegetal; tales son los modernos Protistas los cuales, según él, llegan á alcanzar los más altos grados de complicación orgánica, si se atiende á la influencia de la adaptación y á la modificación de las causas externas.

Copiando de dicha obra, por título Biología, las líneas en que se condensa lo más sustancial del asunto que se desarrolla, ó aquellos párrafos que interesarnos pueden para la cabal crítica del juicio, mediante la cual formemos opinión, dice el naturalista citado: «Toda forma viviente puede ser producida por las fuerzas físicas de dos maneras: puede provenir, ya de la materia amorfa, ya por modificación de una forma existente.

En el último caso, la causa primera de la modificación puede ser la influencia de una materia fecundante heterogénea sobre el germen, ó bien la influencia de otras fuerzas que aparezcan después de la fecundación»

Curiosísima por demás, hasta excéntrica quizás, es la teoría que en el tratado titulado «Colonias animales, y la formación de los organismos» desarrolla modesto autor, el sabio profesor del Museo de Historia Natural de París, llamado Edmundo Perrier. Cualquiera, al leer dicha obra y penetrarse de su doctrina, informada toda ella por marcado espíritu evolucionista, diría que todo organismo policelular, ó de mediana complicación siquiera, es del trascurso, ó por lo ménos presenta grandes analogías con el mecanismo del sistema social y político denominado de antiguo comunismo.

En efecto, después que el autor de referencia reconoce una forma elemental é irreductible de vida, forma la más simple de la colonia de la que proceden las infinitas que hoy se conocen y á la que distingue bajo el nombre de *Myodictyum sociale*; y después de exponer la significación de colonia, cuya explicación viene á resolverse en una reunión de seres semejantes, cada uno de por sí con vida independiente, aun que todos al mismo tiempo ejerciendo un papel especial en provecho de la comunidad, consigna nuestro autor.

«Los elementos que constituyen una sociedad ó colonia, son primitivamente todos semejantes entre sí: más tarde continúan asociados los elementos desemejantes, que provienen, sin embargo, los unos de los otros representando las fases sucesivas que pueden revestir ciertos seres monocelulares que juegan en la asociación papeles diferentes, viviendo cada uno por su cuenta, pero realizando también en provecho común funciones que le son propias.

De aquí nace una variedad más grande; la colonia, en vez de ser comparable á una asociación de pequeñas tiendas, donde cada obrero trabaja para sí, parece constituir una vasta fábrica en la que la potencia de producción se desarrolla rápidamente en proporciones considerables. El objeto hacia el cual tienden los esfuerzos, es la conservación de la colonia, el acrecentamiento de su propiedad, todas las actividades se coordinan para alcanzar un resultado. La colonia, por esto mismo, reviste el carácter de una unidad superior al servicio de la que parecen trabajar los individuos, asociados, constituyendo lo que llamamos un organismo; todas sus partes, ligadas entre sí, por una solidaridad cada vez más grande concluyen por hacerse inseparables.»

De los párrafos transcritos de la obra del Sr. Perrier, se infiere fácilmente: primero, todos los organismos superiores no son otra cosa que asociaciones, ó empleando el tecnicismo de que se vale el naturalista francés colonias de organismos más sencillos diversamente agrupados; y segundo, existe un elemento primordial y simplicísimo de vida, germen de la naturaleza viva, cuyas asociaciones, integrando las colonias, dan carácter y personalidad á los organismos.

Este elemento de vida, principio de toda la trama de organización, es en realidad el monero de Heckel, al que el Sr. D. Eduardo Perrier lo distingue, como ya hemos dicho, con el nombre de *Myodictyum sociale*.

MANUEL ALVAREZ.

Hellín, Noviembre de 1885.

(Se concluirá)

ECOS Y RECORTES.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Se han desvanecido los rumores de crisis. Ya no dudan los fusionistas que las Cortes se reunirán, si bien no se sabe cuando se publicará el decreto de convocatoria, pues según la Constitución ha de ser 20 días antes, teniendo, por lo tanto, tiempo sobrado el Gobierno para hacerlo.

Pero á pesar de esto, á pesar de que en público dicen los ministeriales que están más seguros en el poder que nunca, y que llevarán á cabo la combinación de Senadores vitalicios, y la cesantía del Consejo de Instrucción pública, y otras medidas, es lo cierto que en las conversaciones privadas revelan temores de una caída próxima, temores que aumentan á medida que se acerca el día de la reunión de las Cortes, donde se dibujarán las disidencias que trabajan al partido conservador.

Aun cuando el conde de Toreno no es hombre de temperamento batallador y belicoso como el Sr. Romero Robledo, tiene amigos muy entusiastas que no perdonarán medio y ocasión de mortificar al jefe de los húsares. Lo mismo harán los amigos del ministro de Gracia y Justicia.

Todo esto será tortas y pan pintado, comparado con lo que harían los húsares para vengarse del señor Villaverde.

La situación del Gobierno no puede ser más desdichada, y sin embargo, no sueña el poder ni á tres tirones, porque se ha forjado, sin duda, la ilusión de que es el salvador del orden y el baluarte más firme de las instituciones. ¡Medrados estarían el orden y las instituciones si no tuvieran más guardian que el partido conservador, que con sus provocaciones, torpezas y delirios, compromete y pone en peligro los más caros intereses de la patria.

Parece que se han comunicado instrucciones al Conde de Benomar para que directamente con el gobierno del Emperador ultime los detalles relativos á la negociación de las Carolinas.

Se insiste en que no se publicará la mediación del Papa por tener el carácter de un consejo á los dos gobiernos interesados en el conflicto.

En los centros oficiales se desmiente al rumor que publica hoy *El Imparcial* de que el Gobierno tiene interés en retardar todo el tiempo posible la solución de las negociaciones. Como tenemos la seguridad, dicen los ministeriales con cierto énfasis, de seguir en el poder, no tenemos para qué retardar una solución que honra y favorece al Gobierno. Este triunfo del Gobierno se parece mucho al de los fusionistas en la cuestión de Joló.

Entre conservadores y fusionistas vamos á perder poco á poco todas las Colonias.

Después de todo, dirán estos políticos, las Colonias no nos dan el poder, que es lo que nosotros queremos, sea como sea.

Cuestión de Oriente.—Todos los telegramas dicen que es preciso acoger con reserva las noticias que de la guerra de la prensa austriaca, cuyas simpatías en favor de Servia son bien notorias. Anteayer anunció que los serbios habían tomado la importante plaza de Widin, y ha resultado que los búlgaros rechazaron con vigoroso empuje el ataque de las tropas serbias. Estas atribuyeron la derrota de Slivintza á la precipitación con que atacaron. En esta batalla se vió al Príncipe Alejandro aplicar la mecha á los cañones, pues habían caído muertos los sirvientes de las baterías. El valor que el Príncipe ha demostrado, le ha conquistado gran aprecio en toda Europa y la admiración de sus súbditos.

Dícese que Servia aspira al distrito de Trime como recompensa, sin duda, á haber contestado á la agresión de Bulgaria, sin que la conferencia europea lo acordara.

Puede asegurarse ya que la guerra se circunscribirá á Servia y Bulgaria.

El Duque de la Torre, gravísimo.

El Sr. Vico, fuera de peligro.

No se sabe cuando regresará el Rey.

Si el Sr. Aguilera quiere conservar eternamente el distrito, debe intrigar para que se publiquen algunos comunicados del corte del Sr. Gargantiel.

Censura á este por que es agradecido y se desvive por servir á quien le otorga algun favor.

¡Qué idea tendrá el Sr. Gargantiel de estas cosas cuando encuentra mal los actos propios de las almas nobles y bien nacidas!!

Dice el Sr. Gargantiel que el Sr. Aguilera ha engañado á los conservadores.

De eso está libre el Sr. Gargantiel, pues está tan conocido, que á nadie puede engañar. Además para engañar se necesita ingenio y el Sr. Gargantiel revela en su comunicado que no ha sido muy pródigo la naturaleza al concedérselo.

Dice nuestro apreciable colega *El Contribuyente*, de Ciudad-Real.

El sábado no pudo celebrar sesión nuestro excelentísimo Ayuntamiento porque el Presidente se mostró tan rígido en el cumplimiento de la ley, que no estando presentes

(1) Véase el número del 4 del actual.

los Sres. Concejales a la hora convenida, levantó la sesión, sin que bastara á revocar esta determinación, la costumbre de antiguo establecida de esperar media hora ó una, hasta que se reune número bastante.

¿Vé V., Sr. Alfaro, como no conviene dar mal ejemplo?

El Alcalde de la capital, dicen los que presumen de bien informados, que tenía fundados motivos para demorar la sesión del sábado, pues había indicios de que fuese algo animada. Está visto que las autoridades conservadoras no saben afrontar los peligros de frente, y recurren siempre á la muletilla de aplazarlos.

Esta mañana se ha celebrado la sesión más borrascosa que registran los anales *ciudadreales*.

Se trataba de manifestar al Presidente que la mayoría de los Concejales habían visto con disgusto el nombramiento de nuevo Alcalde de *Las Casas*.

Los ánimos se han excitado un poco durante la discusión, y presumimos que éste es de los asuntos llamados á dar mucho que hacer y que decir.

El voto de censura ha sido aprobado por siete votos contra tres.

¿Qué hará ahora el Sr. Alcalde?

El Labriego está de broma. Mas vale así.

Dice que se va á dedicar á buscar nuestros originales.

¿En Archena?

No se moleste macho en buscarlos; los tiene en la imprenta donde nuestro periódico se publica y le autorizamos para que inspeccione y se convenza de que nuestros artículos de fondo, sueltos y artículos literarios, serán modestos, pero no copiados de nadie; su propiedad literaria nos pertenece por completo.

Y hasta si quiere, le ofrecemos publicar un estado de los trabajos que hasta ahora hemos publicado, con los nombres y apellidos de sus autores, siempre que él se comprometa á hacer otro tanto.

Se lamenta el Sr. Gargantiel de que con la presentación del Sr. Aguilera en el distrito de Almadén, se han hecho más vivas las luchas políticas en los pueblos de aquel, y suspira por la vuelta de aquellos tiempos en que siempre se vencía en las elecciones á la oposición y triunfaban los ministeriales.

¿Miren que pícaro es el tal señor!

Como él es eterno ministerial (vulgo pancista), le vá mal con la energía que el Sr. Aguilera ha comunicado al distrito, sacándolo del estado de enervamiento en que se hallaba.

El Sr. Gargantiel agente electoral del constitucional Avevilla, y después del conservador Cabezas de Herrera, y á lo que se ve en su comunicado en disposición de irse con el primer cantonal que se presente, ve con malos ojos que ni aún esto le sirve para gran cosa, é inútilmente se revuelve contra la opinión, casi unánime, del distrito, que ha condenado una política inmoral é indigna de ciudadanos de un pueblo libre.

El fallo está dado, y no hay más remedio que resignarse con él, é imitar la conducta de constancia y lealtad de los demócratas de aquel distrito, pues nada se consigue con ladrar á la luna.

¿Dice el Sr. Gargantiel que ataca al Sr. Aguilera para que á *El Eco* le dé coraje. ¡Cá! No, señor. Las majaderías no nos incomodan, al contrario, nos hacen reír.

Hablamos en un artículo de fondo de camaleones, y tomando el rabano por las hojas se dá por aludido en la especie de un animal cuadrúpedo que se describe en Historia Natural, un tal D. Manuel Gargantiel.

Confesamos que no queríamos aludirle, nuestros tiros iban más altos; pero puesto que se dá por aludido, con su pan se lo coma.

En cuanto á lo de asquerosas calumnias y otras palabras de análoga cultura que resaltan en su escrito; solo diremos:

¿Donde habrá aprendido el Sr. Gargantiel ese lenguaje que nosotros no hemos escuchado nunca?

Hasta que encontremos alguna persona, que nos explique su significado no queremos tomarlo en cuenta, y ménos manchar nuestra, aunque humilde, honrada publicación, estampando frases de tan baja estofa.

El Sr. Gargantiel cree un gran argumento en nuestra contra el que se le haya escrito á D. Manuel Merelo una carta de adhesión cuando nuestro querido Director era amigo particular suyo.

Dos amigos se pueden escribir todo lo cariñosamente que quieran, lo que no implica para que si hay motivos puedan disgustarse un día.

Marido y mujer riñen, con que el que no és de aquel señor ni lo uno ni lo otro. . . .

No se ha podido ó sabido ó querido continuar tan apreciable trato.

¿Porqué *El Independiente* y *El Labriego* son los periódicos encargados de insertar los comunicados de los conservadores?

¿En que se parecen los comunicados del Sr. Gargantiel á un camino de herradura?

Inventando hechos á capricho, y suponiendo en las disposiciones legales lo contrario de lo que dicen, es fácil hacer un artículo. Así obra *El Independiente* en el que publica sobre la cuestión de consumos de Almodóvar del Campo, que ha sido justamente resuelta por la Administración de Hacienda.

Con que digamos á nuestros lectores que todos los expuestos son equivocados, y que la verdad de lo ocurrido es, que contra lo convenido entre don Pablo Vallhonrat y la Administración de consumos, el Alcalde, quiso someter por la fuerza á don Pablo Vallhonrat, á reglas fiscales, distintas de las convenidas y sumamente rigurosas, se comprenderá la justicia del fallo de la Administración desaprobando la conducta del Alcalde.

Por lo demás, los resultados de aquella alcaldada fueron, como ya digimos, impedir al Sr. Vallhonrat la fabricación de pan, y el que el otro fabricante protegido, libre de competencia, subiera el precio cinco céntimos, y por tanto está muy en su lugar la estatua que propusimos se erigiera al Alcalde por los Almodovareños hambrientos por sus medidas.

TELÉGRAFOS.

Telegramas con respuesta pagada son aquellos en los que el expedidor puede abonar la respuesta que pida á su correspondiente sin que exceda ésta del triple de la tasa del telegrama primitivo. Estas indicaciones deben escribirse antes de la dirección, y si el expedidor considera que su correspondiente tiene necesidad de emplear más de 15 palabras para contestarle, deberá expresarlo así: *Respuesta pagada. . . . tantas palabras.*

El destinatario del telegrama recibido con R. P., ó respuesta pagada, al presentarse á contestarlo lo dejará en la Estación como abono del telegrama que expida. También puede el destinatario del telegrama con R. P. contestar á cualquier otra Estación de la península, que la del punto de origen; pues el telegrama que recibe representa un valor igual al número de palabras que le abonaron, según la tarifa aplicada á telegramas privados interiores inserta anteriormente.

Telegramas remitidos por correo. Todo expedidor puede telegrafiar á cualquier punto, aunque en él no haya Estación telegráfica, pero deberá expresar en él el punto más próximo que tenga Estación y al que ha de dirigirse por correo. Ejemplo: un telegrama de Madrid para Villarrubia de los Ojos, se escribirá su dirección «Daimiel, correo Villarrubia de los Ojos.» La tasa es igual á la de un telegrama ordinario, según el número de palabras que contenga, más 15 céntimos de peseta si se quiere vaya como carta sencilla ó 90 céntimos de peseta si desea el expedidor lo envíen certificado.

Los telegramas pueden presentarse en la Estación de origen, por cualquier persona, ó ser remitido por correo á otro medio, al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto. En este caso deberán expresar antes de la dirección el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompañados de los sellos correspondientes al número de palabras que contengan según tarifa.

Si los telegramas recibidos por los medios antedichos no pudieran transmitirse por falta de sellos ó de claridad en la dirección, texto ó firma, la Estación encargada de transmitirlos, avisará de oficio al expedidor, con sobre abierto y el lema «Telegrama detenido,» y la causa de la detención, sin dar á conocer el texto. Este aviso se remitirá oficialmente por correo.

Si el interesado ó persona encargada se presenta con el citado aviso en la estación, le será devuelto el telegrama por el jefe, como igualmente la tasa, siempre que no haya transcurrido más de un mes de la fecha del aviso, ó subsanando las dificultades que motivaron su detención, se le dará curso, poniéndole la fecha en que esto tuviese lugar. Transcurrido el mes, los sellos son taladrados y el expedidor no puede exigir devolución de tasa ni telegrama.

El texto de los telegramas debe estar precedido por la dirección.

La firma podrá omitirse, pero en el caso de figurar entre las palabras que deben transmitirse, se colocará después del texto.

El expedidor deberá escribir en su minuta, inmediatamente ántes de la dirección, las indicaciones eventuales relativas á la remisión á «domicilio,» por «correo,» «respuesta pagada,» «acuse de recibo,» «telegramas urgentes,» «colacionados y recomendados.»

Todo interlineado, llamada ó raspadura, deberá salvarse por nota firmada, por el signatario del telegrama ó su representante.

Los telegramas dirigidos á puntos que disten más de tres kilómetros de la Estación de destino, se enviarán por correo, y el expedidor abonará los gastos de éste, en sellos de comunicaciones.

Los caracteres admisibles para la redacción de telegramas son los del alfabeto castellano y numeración árabe.

Los signos convencionales son los siguientes:

- R. P.—Respuesta pagada.
- T. C.—Telegrama colacionado.
- C. R.—Acuse de recibo.
- T. R.—Telegrama recomendado.
- P. P.—Correo pagado.

Deberán expresar los expedidores la mayor claridad en la dirección, con el fin de que puedan ser entregados á los

destinatarios, sin tener que pedir noticias. En las grandes poblaciones debe comprender: mención de la calle y número de la casa, y á falta de estas la profesión del destinatario ó otras análogas que faciliten la entrega del telegrama. Aun en las pequeñas poblaciones, deberá el nombre del destinatario ir acompañado de alguna indicación complementaria que pueda girar á la Estación de destino en caso de alterarse el nombre propio.

Los telegramas cuya dirección no satisfaga á las condiciones previstas anteriormente, deberán ser transmitidos, y el expedidor sufrirá en todos los casos las consecuencias de la insuficiencia de dirección.

El expedidor de un telegrama firmado está obligado á probar la identidad de su persona, siempre que sea requerido á ello por la Estación de origen, cuya identidad podrá hacerla legalizando su firma ante Notario ó por persona conocida del Jefe de la Estación, y este conocimiento deberá firmarse en el telegrama, el que se transmitirá después de la firma en esta forma. Firma legalizada por Notario ó conocida por el Jefe de la Estación, según ante quien se verifique. Dicha mención entra en la cuenta de las palabras, para la tasa, debiendo ser precisamente colacionados estos telegramas.

Telegramas en lista. Los telegramas podrán dirigirse, bien á domicilio, bien en depósito al correo ó bien en depósito á la Estación telegráfica.

Los telegramas dirigidos á domicilio en una localidad servida por la Estación telegráfica, se llevarán inmediatamente á su destino por el orden de recepción. Los que deban quedar depositados en el correo se enviarán inmediatamente á dicha oficina como carta certificada. Los telegramas dirigidos á las listas de la Estación telegráfica, no se entregarán sino al mismo destinatario ó á su delegado. Estas listas estarán fijadas en el despacho del público para conocimiento de los interesados.

De todo telegrama entregado se exigirá por la Estación su recibo; si el destinatario se halla ausente, puede entregarse en su domicilio á los individuos adultos de su familia, á sus empleados, sirvientes patronos ó porteros, á menos que el destinatario haya designado, previamente por escrito, la persona á quien en su ausencia debe entregarse, ó que el expedidor haya expresado que la entrega se verifique en propia mano. En todo caso la persona que firme por el destinatario expresará como antefirma el concepto en que lo verifica. Si el telegrama no puede ser entregado en su destino se dejará aviso en el domicilio del destinatario, volviendo aquel á la Estación para ser entregado cuando se reclame.

Cuando por cualquier causa no hubiera podido ser entregado un telegrama, quedará anulado á las seis semanas de su expedición.

NOTICIAS GENERALES.

Pasan de 300, según la prensa de Almería, los billetes de pasaje para Orán que vendió el consignatario del vapor *Esperanza* el viernes último, á otros tantos hombres, mujeres y niños que se trasladan á la colonia africana en busca de trabajo.

Asciende ya á cerca de 80.000 duros la suscripción abierta por el Casino Español de la Habana para la compra de torpederos.

El Comandante del puesto de la Guardia civil de Burguete (Navarra) ha comunicado oficialmente al Gobierno que una de sus columnas volantes encargadas de la vigilancia de la frontera ha encontrado en la línea divisoria, y ocultos entre ramajes, 39 fusiles Remington, 48 de aguja y cinco bayonetas.

Entre las referidas armas se han encontrado también algunas boinas.

Refieren algunos diarios extranjeros que las autoridades militares alemanas, queriendo reconstruir el monumento que existe sobre la tumba del general Marceau, enterrado en 1796, se encontraron al abrir la losa, que el cadáver había desaparecido.

Según *La Verdad de Santander*, ha muerto en la Habana una señora que ha dejado consignado en su testamento 100.000 pesos para la fundación de una casa de Hermanitas de los Pobres.

De esta suma, 60.000 pesos se destinarán á la construcción y mobiliario de la casa, y los 40.000 restantes á su sostenimiento.

D. Juan Vicente Palavicini se dirige con su esposa y niño á su hacienda, en las inmediaciones de la villa de Teapa, en el estado de Tabasco (México). Sátele un bandolero y trata de secuestrar á la señora; defiéndese Palavicini y mata al bandido. Después de dejar á su familia en la hacienda, salió Palavicini á notificar á las autoridades, no soñando con lo que le aguardaba. Un hermano del bandolero y otros tres sujetos de mal vivir, se le echan encima, le desuelan los pies y le hacen andar más de una milla sobre sus plantas en carne viva; después le cortan las orejas, le sajan las muñecas, le arcan los ojos, y concluyen por desuartizar á la pobre víctima, atándole los miembros á la silla de dos caballos que salen á galope en opuestas direcciones.

Los vecinos se han indignado mucho con estas salvajes crueldades, y algunos han salido en persecución de sus autores.

Dice un colega oficioso que en el próximo presupuesto quedarán armados en la Península, según todas las probabilidades, las fragatas *Vitoria*, *Numancia*, *Gerona*, *Almansa*, *Blanca*, *Navarra* y *Asturias*; los buques de segunda clase *Infanta Isabel*, *Piles*, *ponton Algeciras*, *Tornado* y *Vulcano*; los de tercera clase *Ceres*, *Legazpi*, *Villa de Bilbao*, *Clypper*, *Prosperidad*, *Gaditano*, *Ferrolano Salamandra*, *Pelicano*, *Cocodrilo*, *Paz*, *Pilar*, *Eulalia* y *Alcedo*; 19 torpederos y 12 cañones de fuerza satil.

En esta provincia se proveerán las Escuelas siguientes: Por oposicion.—De niños: Manzanares, 1.375 pesetas; La Solana y Villarrubia de los Ojos, 1.100 pesetas; Montiel, 825 pesetas.—Auxiliares.—Socuellamos, 750 pesetas.—Por oposicion.—De niñas: Almagro, Herencia y la Solana, 1.100 pesetas; Villamaurique, 825 pesetas.

El ayuntamiento de Zaragoza, con el fin de hacer frente á la crisis obrera, ha resuelto proceder á la construcción de diez y seis edificios destinados á Escuelas públicas de primera enseñanza.

He aquí una resolución que convendría fuese imitada por otros muchos Ayuntamientos, quienes, además de carecer de los locales necesarios, los que tienen no son de la propiedad municipal.

En este caso se encuentran en esta las dos escuelas de niñas. No sería visto con indiferencia que los señores Gobernadores civiles, aceptando esta determinación de Zaragoza, influyesen con los Ayuntamientos que de buenos edificios para escuelas carecen, á fin de que imitasen el ejemplo indicado.

Soldados mineros.—Del interés con que se ocupan algunos centros oficiales de los asuntos de más vital interés, puede juzgarse por el hecho de haber estado ocho días en el Registro general del Ministerio de la Gobernación las alzas de los soldados mineros que informó favorablemente la Comisión provincial.

Sin las eficaces gestiones de los Diputados á Cortes señores Aguilera y Nobejas, que han acompañado al Sr. Rivas Moreno á los centros oficiales de la Corte para conseguir que se tramitaran los expedientes á que venimos haciendo referencia, éstos hubieran pasado seguramente al archivo del olvido.

La vista en Juicio oral de la causa que se sigue á nuestro querido amigo y director de *El Contribuyente*, Sr. Rivas Moreno, por la reproducción del artículo *Liberales*, á ellos, se ha fijado para el día 2 de Enero.

La familia de nuestro distinguido amigo el diputado provincial D. Francisco de Paula Baillo, ha tenido un día feliz al verse aumentada con un individuo más.

Una hermosa niña (María del Carmen) será desde hoy más la delicia de sus padres, que en ella tendrán agradable lazo que estreche más y más el santo de su amante matrimonio. Que las bendiciones del cielo caigan sobre ella y la acompañen eternamente.

Nosotros, que sabemos la alegría que á los distinguidos padres les ha producido este fausto suceso, nos asociamos á ella y les enviamos, con nuestro saludo, la más cordial enhorabuena.

Nuestro distinguido amigo el Vicepresidente de la Comisión provincial, D. Antonino Reinoso, ha tenido la inmensa desgracia de perder una niña.

El vacío, la angustia que el corazón de amantes padres experimentan con pérdida tal, solo puede ser comprendida

por los que alguna vez han pasado por tan amargo trance. Todos los consuelos, todos los razonamientos que la verdadera amistad profunda llevar al seno de la apenada familia, solo son un excitante para doler tan agudo.

Nos limitamos, pues, á unirnos á su justa é intensa pena haciendo votos porque el tiempo, ese mitigador único de ellas, calme pronto la suya, ya que consuelos es difícil prestarle.

Se dice que el tren expres de Andalucía hará sus viajes por la línea directa de Ciudad-Real á Madrid. Si esta disposición se lleva á cabo, ganará bastante nuestra localidad, pues encontrarán los viajeros mayores facilidades al trasladarse á la capital, con la que tan frecuentes relaciones nos unen.

Mañana se reunirá la Diputación provincial: de sus acuerdos procuraremos tener al corriente á nuestros lectores.

En el tren correo de mañana esperamos á nuestro querido amigo el Diputado á Cortes por Almadén D. Luis Felipe Aguilera, que pasa con dirección á Ciudad-Real.

Se ha establecido en Ciudad Real una nueva imprenta á cargo de D. Eusebio Domínguez, y la cual tenemos entendido es de la propiedad de la empresa de nuestro apreciable colega *La Voz de la Mancha*.

Deseamos prospere en su industria, y así creemos sucederá, pues nos aseguran está muy bien surtida de material y bajo una entendida dirección.

El 22 de los corrientes tuvimos el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo D. Bernardo M. Hervás, Magistrado del Tribunal supremo, que habiéndose jubilado, fija definitivamente su residencia en Daimiel.

Se verifican con frecuencia desusada las reyertas en esta población: el Juzgado instruye las diligencias oportunas en la que tuvo lugar la noche del 24 del presente, entre varios mozos que se retiraban de un baile, y de cuya reyerta resultaron dos individuos lesionados; uno con una herida en la cabeza, y otro con una contusión en el antebrazo derecho.

Excitamos el celo de nuestras Autoridades para que procuren evitar las causas de estos accidentes, que tan en contra de la cultura de los pueblos hablan.

Una operación que hacía largos años no se había verificando en Daimiel, se llevó á cabo el día 24 con todo lucimiento por el joven médico D. Agustín Torres, á quien acompañaron los demás facultativos de esta localidad.

Se trataba de la amputación del brazo derecho en el cazador herido por arma de fuego, de cuyo desgraciado accidente dimos cuenta en el número anterior.

Teniendo presente lo indicada que estaba la cruenta operación, pues de no verificarla, el individuo hubiera muerto

en poco tiempo víctima de la grave lesión y de sus funestas complicaciones, según unánime opinión de los médicos, aquella se llevó á cabo después de cloroformizar al paciente y con la precisión rigurosa que la ciencia indica, terminándose felizmente, y habiendo empleado en su apósito la renombrada cura de Lister, que tanto emplean los operadores de todos los países.

Aun cuando á la hora en que escribimos estas líneas, el enfermo continúa bien, no se atreven los facultativos á asegurar su pronóstico favorable, pues aparte de las complicaciones que en todas estas cosas son frecuentes, el sujeto operado es de una edad avanzada; pasan de 60 años los que que cuenta.

Nuestro entusiasta aplauso á la clase médica daimieleña cuyos merecimientos acredita una vez más la operación efectuada con tanta lucidez.

Las lluvias de otoño continúan fertilizando la tierra y colmando de fundadas esperanzas á los labradores, teniendo en cuenta lo beneficiosa que la lluvia es en esta estación, y al poco tiempo de haberse hecho la sementera.

BOLETIN RELIGIOSO.

Día 25, miércoles.—Santa Catalina, virgen y mártir y San Gonzalo.

Día 26, jueves.—Los Desposorios de Nuestra Señora.

Día 27, viernes.—San Facundo y San Primitivo, mártires.

Solucion á la fuga de vocales.

Un Rey de España perdió
El peñon de Gibraltar,
Que tú te pierdas por mí
Eso no viene á ser ná.

CHARADA.

Tengo poca prima dos
para comprarte la todo,
y hay mucha tertia segunda
vecina eterna del polvo
que al punto la comería
cual roe los protocolos.

FUGA DE VOCALES

S. b. s. l. s. b. . d. q. . m. r. . l. r. s.
Q. . . n. t. p. ch. ll. v. st. . y. r. pr. nd. d. ?
D. . nv. d. . i. v. r. q. . s. c. l. r. t. o. b. l. l.
N. . el. ps. b. . l. c. l. r. d. t. s. m. j. l. l. s.

(Las soluciones en el número próximo.)

CIUDAD-REAL.—IMPRESA DEL HOSPIICIO.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA CORDOBESA

PLATERIA DE CONTRERAS,

Calle de la Feria, núm. 6.—Ciudad-Real.

Al trasladarse este establecimiento á la calle de la Feria, núm. 6, su dueño ha traído un lujoso y variado surtido de alhajas de todas clases y del mejor gusto, al alcance de todas las fortunas.

Como antes, se siguen haciendo toda clase de composuras con equidad y prontitud.

Feria, 6.—Ciudad-Real.

LA MARGARITA EN LOECHES.

ANTIBILIOSA, ANTIBERPEPTICA, ANTIESCROPULOSA, ANTISIFILITICA
Y RECONSTITUYENTE.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fue declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y las únicas que contienen carbonatos

A. H. M.
DAIMIEL

ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 45, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICA DE CHOCOLATE A VAPOR
Proveedora efectiva de la Real Casa
VEINTIDOS RECOMPENSAS INDUSTRIALES
única casa en el ramo premiada en la Exposición de París
CON DOS MEDALLAS

Chocolates | Sopas coloniales
GRAN MEDALLA DE ORO | MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

Gran surtido de thés selectos

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

Dulces y cajas finas de París.

Depósito general, calle Mayor 18 y 20 } MADRID
Sucursal Montera, 8. }

GRAN TALLER DE MÁRMOLES

DE

RAMON SANTIAGO,

9, ARCOS, 9,

CIUDAD-REAL.

En este conocido y acreditado establecimiento se construyen á precios módicos toda clase de lápidas, panteones, sarcófagos y mausoleos, con arreglo á los últimos adelantos y á los más reputados modelos.

Existen en este taller siempre ya hechos gran número de tableros para toda clase de muebles, chimeneas y demás trabajos en mármol y piedra.

Omitimos bombos y ofrecimientos, pues todos nuestros parroquianos tienen por demás sabido la formalidad y crédito de esta casa en los treinta años que lleva establecida en esta provincia y en la de Toledo.

TALLER SUCURSAL EN URDA.

HIGINIO AGUSTIN PEÑUELA, CIRUJANO DENTISTA DEL COLEGIO DE MADRID, DENTISTA

DE LA

Beneficencia provincial y municipal de Ciudad-Real.

CALATRAVA, NÚM. 5.—CIUDAD-REAL.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca por crónicas que sean.

Limpieza de dentaduras, orificaciones, empastes, arreglo de dientes desviados y extracción de dientes, muelas y raigones, sin ninguna clase de riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales, que sirven para hablar y masticar y no producen ninguna molestia en la boca.

Se garantizan por su belleza y duración.

Horas de operaciones y consultas, de nueve de la mañana á seis de la tarde,